

Bogotá, 24 de enero de 2019

A quien interese


Atentamente me permito autorizar al señor Daniel Armando Chünza Manrique identificado con C.C 1013602542 de Bogotá, a retomar sus actividades deportivas posterior a 2 tratamientos para hepatocarcinoma de etapa AJCC II T2 N0 M0, sin cirrosis ni enfermedades concomitantes, diagnosticado el 26-04-2017.

El tratamiento inicial se realizó con sorafenib vía oral de 14 cursos, cada uno de 9 ciclos. Posteriormente se realizó tratamiento de refuerzo con sorafenib vía oral de 11 cursos, cada uno de 9 ciclos.

Al momento de realizar esta autorización no se hay señales evidentes de neoplasia hepática por imagenología o marcadores tumorales sanguíneos. Sin embargo, el paciente presenta concomitancia de esteatosis hepática con fibrosis incipiente.

Se recomienda al paciente retomar sus actividades deportivas de manera gradual a fin de disminuir los efectos de esteatosis hepática. Sera normal que el paciente presente mareos, náuseas, cefalea, sangrado nasal o emesis.

En caso de pérdida de conocimiento remitir a urgencias y solicitar pruebas de fosfatasa alcalina y aspartato aminotrasferasas AST TGO, así como comunicación con médico tratante que firma la presente.


Jhon Prieto Prieto Ortiz
HEPATOLOGÍA
GASTROENTEROLOGÍA
C.C. 79.444.845 RM-3653

Dr. Jhon Prieto
Hepatologo
Gastroenterologo